



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

JEE/ORD/29/12/2020
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, República Mexicana, siendo las (11:15) once horas con quince minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, instalados en la Sala de Junta de la presidencia del Consejo, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro reunidos los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva: MADAY MERINO DAMIAN, presidente de la Junta; ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, Secretario de la Junta; BLANCA ENI MORENO ROA, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica y JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, Director Ejecutivo de Administración; convocados para esta sesión en términos de los artículos 116, numeral 1, fracción X y 118, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con el artículo 119, de la citada Ley, en correlación con el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado de manera supletoria.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Buenos días integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva. Siendo las once horas con quince minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte se da inicio a esta sesión ordinaria. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren el artículos 116, numeral 1, fracción X, Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; y artículo 5, numeral 1, fracción I y II y 7 numeral 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, solicito al Secretario de la Junta nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA, ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA: Con mucho gusto consejera Presidente. Buenos días señoras y señores, el Orden del Día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente:

- PRIMERO. Lista de asistencia.
SEGUNDO. Declaración de quórum.
TERCERO. Aprobación del Orden del Día.
CUARTO. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020;
QUINTO. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020;
SEXTO. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020;
SEPTIMO. Asuntos Generales; y
OCTAVO. Clausura.





**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. -----

**MADAY MERINO DAMIAN, PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Presente-----

**ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, SECRETARIO DE LA JUNTA:** Presente

**BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:** Presente -----

**JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN:** Presente. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Consejera Presidente, para efectos de esta sesión de la Junta Estatal, hay una asistencia de tres integrantes, y el de la voz, resultando cuatro integrantes de esta Junta, por lo que en términos del artículo 7, numeral 1, fracción VII; del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado supletoriamente, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Muchas gracias señor Secretario, para continuar con el desarrollo de la presente sesión por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con gusto Consejera Presidente, el **TERCER PUNTO** del orden del día es el relativo, a la **aprobación del orden del día**. -----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 7, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado supletoriamente le solicito someta a votación el orden del día antes referido.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con gusto consejera Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **CUARTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la presentación del **Informe que rinde un servidor en su carácter de Secretario Ejecutivo respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020**.-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta está en la mesa el informe del Secretario, si alguien tiene algo que manifestar al respecto para que se anote en esta primera ronda. Bien señor Secretario adelante.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Gracias presidenta, quiero hacer del conocimiento de esta junta que mediante acuerdo se va designar a las personas que se incorporan al Instituto, con motivo de haber acreditado el concurso público



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

JEE/ORD/29/12/2020

2020, para ocupar cargos y puestos del SPEN, para que inicien labores a partir del uno de enero del dos mil veintiuno. En cuanto a los medios de impugnación que se encuentran en trámite tenemos ocho y cuatro fueron resueltos en este mes de diciembre, por último, sobre los monitoreos que se están realizando en los medios de comunicación impresos relacionadas con encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, hasta la presente fecha no ha habido nada. Es cuanto presidenta.-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias Señor Secretario, si alguien más tiene algo que manifestar para que se anote y se abra una segunda ronda. Bien, si nadie más va hacer uso de la voz, le solicito al señor secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **QUINTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la presentación del **Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020.**-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva se pone a consideración el Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020, por si alguien quiere manifestar algo al respecto. Señor Secretario dado que nadie hizo uso de la voz, le solicito dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con gusto Consejera Presidente, el **SEXTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la presentación del **Informe que rinde la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020.**-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta se pone a consideración el Informe que rinde la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2020. Si alguien desea hacer uso de la voz para comentar sobre este tema. Bien señor Secretario le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Consejera Presidente, el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día es el relativo a **asuntos generales.**-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta estamos en el punto de asuntos generales, si alguien desea manifestar algo en relación algún asunto en particular. Bien como nadie hizo uso de la voz. Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día ----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** Con gusto Consejera Presidente, el siguiente y **ÚLTIMO PUNTO** del orden del día es el referente a **la clausura.**-----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, les pido ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a

esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenos días.-----  
Constando la presente acta de **cuatro (04)** hojas útiles. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo -----

-----**CONSTE**-----



**MADAY MERINO DAMIAN**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ARMANDO ANTONIO  
RODRÍGUEZ CÓRDOVA**  
SECRETARIO DE LA JUNTA



**BLANCA ENI MORENO ROA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA



**JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACIÓN



Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Tabasco

# SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL  
DICIEMBRE 2020

"Tu participación, es nuestro compromiso"



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

## **INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2020**

### **SECRETARÍA EJECUTIVA**

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 117, numeral 2, fracciones XIII, IX y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se informa acerca de las actividades sustanciales, relativas al mes de diciembre del año en curso.

El domingo cuatro de octubre de este año dio inicio el Proceso Electoral Local para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Con el inicio de dicho Proceso este Instituto amplió sus horarios laborales para cumplir con todas las actividades que se realizaran a lo largo de este proceso.

A continuación, se dan a conocer las actividades realizadas en este mes son las siguientes:

#### **DIRECCIÓN JURÍDICA**

Esta Secretaría, a través de la Dirección Jurídica, es la encargada de la sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como cualquier actividad de índole jurídica inherente al desarrollo institucional; a continuación, se describirán las actividades realizadas.



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Durante el presente período se llevó a cabo la elaboración y revisión de los proyectos de acuerdo del Consejo Estatal, así como de los diversos documentos que enseguida se enlistan:

1. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los topes de gastos de campaña para las elecciones de diputaciones de mayoría relativa, presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
2. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a las candidaturas independientes en las elecciones de diputaciones, presidencias municipales y regidurías, por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
3. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual establece el porcentaje de apoyo ciudadano que deberán obtener las personas que aspiren a las Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
4. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se establecen los criterios a los que deberá sujetarse el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral impresa y el plan de reciclaje para las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

5. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las consejeras y consejeros electorales que integran los consejos electorales distritales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
6. Proyecto de acuerdo que, a propuesta de la comisión de Igualdad de Género y no discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la guía para identificar, atender y sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
7. Proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo de seguridad sanitaria durante la obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
8. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio instituto, con motivo de haber acreditado el concurso público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
9. Proyecto de acuerdo que emite Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común que utilizarán los partidos políticos y las candidaturas independientes registradas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para la colocación de propaganda electoral.



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

10. Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual aprueba el Proceso Técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
11. Proyecto de informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinte; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.
12. Proyecto de convenio de general de colaboración, a celebrarse con la asociación civil “conumai colectivo nuevas masculinidades por la igualdad”.

Durante el mes de diciembre de dos mil veinte, se participó en las sesiones extraordinarias décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, y décima quinta del comité de compras del instituto.

## **COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**

Su objetivo principal es asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa.

Entre sus funciones está la de evaluar y validar los proyectos de resoluciones de los procedimientos ordinarios sancionadores a fin de que estos sean turnados a



“Tu participación,  
es nuestro compromiso”

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

la Comisión de Denuncias y Quejas o equivalente para la emisión del dictamen y las medidas cautelares necesarias.

De igual forma coordina el registro y clasificación de los procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos y por faltas cometidas dentro de los procesos electorales.

**A) Respecto a los procedimientos especiales sancionadores:**

No.	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS
1	PES/005/2020	Cedula de notificación por estrados 21 de diciembre de 2020  Razón de notificación por estrados 10:30 del 22 de diciembre de 2020  Cedula de notificación personal 30 de diciembre de 2020	Gabriela Coutiño Balboa, en su calidad de Undécima Regidora del H. Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco. Por su propio derecho.	Gerardo Manuel Hernández Recinos, en su calidad de Director de Atención Ciudadana del ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco.	vulneración al artículo 134 de la Constitución Federal, consistente en por propaganda gubernamental con promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
2	PES/006/2020	Acuerdo de resolución: De 10 de diciembre de 2020.  Acuerdo de apercibimiento: 22 de diciembre de 2020.  Cedula de notificación personal: 22 de diciembre de 2020.	C. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, servidora pública, diputada local de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco.	Evaristo Hernández Cruz, presidente del municipio del centro, Tabasco.	Violencia política contra la mujer, por razón de género.
3	PES/007/2020	Eduardo Federico Rodríguez Suarez.	Juan Manuel Fócil Pérez, senador de la Republica por Tabasco.	Actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalizada en propaganda gubernamental y violación al principio de neutralidad en el uso de recursos públicos con fines electorales.	
4	PES/008/2020	Acuerdo de Desachamiento: De 05 de diciembre de 2020  Acuerdo causa estado: De 16 de diciembre de 2020	Lic. Yadira Pantoja Pérez, representante suplente del Partido Revolucionario institucional.	Presuntos servidores públicos de la secretaria del Bienestar del Gobierno Federal	Actos anticipados de campaña, con motivo de un Video que circula en la WSP.
5	PES/009/2020	Acuerdo de radicación: -De fecha 14 de diciembre de 2020  Diligencia de inspección ocular: 19:03 horas del 14/12/2020.  Acta de ratificación de denuncia mediante video llamada:	José Luis Hidalgo morales, por mi propio derecho.	Jesús Abraham Cano González	Difusión de propaganda electoral, con motivo de una publicación en una cuenta de Facebook.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

No.	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS
		16:00 horas del 16/12/2020  Acuerdo de Desechamiento: De 16 de diciembre de 2020  Acuerdo causa estado: De 31 de diciembre de 2020			

B) En lo relativo a los procedimientos sancionadores ordinarios, se realizaron las siguientes actuaciones:

No.	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS
1	SE/PSO/07/2020	-Acuerdo de Desechamiento.	Eduardo Federico Rodríguez Suarez.	Juan Manuel Fócil Pérez Senador de la Republica por Tabasco, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Leidy Morales May,	Actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalidad de propaganda gubernamental y violación al principio de neutralidad en el uso de recursos públicos con fines electorales.

C) En el caso de los medios de impugnación, se sustanciaron los siguientes:

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO					
No.	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO Y/O RESOLUCIÓN IMPUGNADA
1	MI-024/2020	Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 01 de diciembre de 2020.  Cédula de publicación: 19:00 horas de 01 de diciembre de 2020.  Cédula de Retiro: 19:01 horas del 04 de diciembre de 2020.  Informe Circunstanciado: 05 de diciembre de 2020.	Rosa linda Ovando Domínguez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	La decisión de las autoridades responsables de no continuar con el procedimiento de designación como consejera distrital electoral local, ya que no me informaron las razones bajo criterios para determinar que no continúe con el procedimiento de designación de las consejerías distritales locales; la omisión de las autoridades responsables de informarme con conforme al principio de máxima publicidad el resultado de mi examen psicométrico y la omisión por parte de las autoridades responsables de informarme, conforme al principio de máxima publicidad.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

“Tu participación,  
es nuestro compromiso”

2	MI-025/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 01 de diciembre de 2020</p> <p>Cédula de publicación: 19:10 horas de 01 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 19:11 horas del 04 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 05 de diciembre de 2020.</p>	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Acuerdo número CE/2020/058, de fecha 25 de noviembre de 2020.
3	MI-026/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 02 de diciembre de 2020</p> <p>Cédula de publicación: 16:10 horas de 02 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 16:11 horas del 05 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 05 de diciembre de 2020</p>	Partido Trabajo	del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Acuerdo CE/2020/058, que emite el consejo estatal del instituto electoral y de participación ciudadana de Tabasco, en cumplimiento a la sentencia dictada por el tribunal electoral de Tabasco, en el recurso de apelación TET-AP-07-2020-II y sus acumulados TET-AP-08-2020-II y TET-AP-09-2020-II, mediante el cual de respuesta a lo peticionado por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, del trabajo y Movimiento Ciudadano
4	MI-027/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 02 de diciembre de 2020</p> <p>Cédula de publicación: 16:20 horas de 02 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 16:21 horas del 05 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 05 de diciembre de 2020</p>	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Acuerdo número CE/2020/058
5	MI-028/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 05 de diciembre de 2020</p> <p>Cédula de publicación: 16:00 horas de 05 de diciembre de 2020.</p> <p>Constancia de preclusión de término: 16:01 horas de 08 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 09 de diciembre de 2020.</p>	Rosa Linda Ovando Domínguez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	La decisión de las autoridades responsables de no continuar con el procedimiento de designación como consejera distrital electoral local, bajo el argumento de que mi título profesional fue expedido el 24 de enero de 2019, sin cumplir con el requisito de tener al día de la designación, una antigüedad mínima de cinco años, título profesional y la revocación del oficio CPSSPE/SE/121/2020, emitido por el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual se



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

“Tu participación,  
es nuestro compromiso”

					informa la razón de no continuar con el procedimiento de designación como consejera distrital electoral local.
6	MI-029/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 14:30 horas de 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 14:31 horas del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 22 de diciembre de 2020.</p>	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Acuerdo CE/2020/066, mediante cual se designó a la ciudadana María Antonia Alpuche Cruz, como Consejera Electoral en el Consejo Electoral Distrital 04 con sede en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7	MI-030/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 19:00 horas de 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Constancia de preclusión de termino: 19:01 horas del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 22 de diciembre de 2020.</p>	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Acuerdo CE/2020/066, donde se designa como consejera propietaria electoral a la ciudadana Dellanira Calles Reyes, ante el Consejo Electoral Distrital XVI con sede en la cabecera municipal de Huimanguillo, Tabasco.
8	MI-031/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 19 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 16:00 horas de 19 de diciembre de 2020.</p> <p>Constancia de preclusión de termino: 16:01 horas del 22 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 23 de diciembre de 2020.</p>	Evaristo Hernández Cruz.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	La resolución que emitió el Consejo Estatal de este Instituto en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020, por el que declara existentes los actos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género atribuidos al ciudadano Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, con motivo de la denuncia presentada por la Diputada Local de la LXIII Legislatura del Congreso de Tabasco.
9	MI-032/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 19 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 16:05 horas de 19 de diciembre de 2020.</p>	Evaristo Hernández Cruz.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	La resolución que emitió el Consejo Estatal de este Instituto en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020, por el que declara existentes los actos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género atribuidos al ciudadano Evaristo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

“Tu participación,  
es nuestro compromiso”

		<p>Constancia de preclusión de termino: 16:11 horas del 22 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 23 de diciembre de 2020.</p>			<p>Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, con motivo de la denuncia presentada por la Diputada Local de la LXIII Legislatura del Congreso de Tabasco.</p>
10	MI-033/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 20 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 10:15 horas de 20 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 10:16 horas del 23 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 23 de diciembre de 2020.</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática</p>	<p>Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p>	<p>Acuerdo CE/2020/066, mediante cual se designó al ciudadano Bardomiano López López, como Consejero Electoral en el Consejo Electoral Distrital 04 con sede en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</p>
11	MI-034/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 25 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 18:00 horas de 25 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 18:01 horas del 28 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 29 de diciembre de 2020.</p>	<p>José Antonio Hernández Romero y Clara Lydia Jiménez Cárdenas.</p>	<p>Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p>	<p>El oficio SE/1314/2020 de 20 de diciembre de dos mil veinte, mediante el cual se le hizo del conocimiento que su escrito de intención de aspirante a candidatura independiente a la alcaldía del municipio de Centla, Tabasco, como propietario y suplente era improcedente.</p>
12	MI-035/2020	<p>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación: 25 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de publicación: 18:05 horas de 25 de diciembre de 2020.</p> <p>Cédula de Retiro: 18:06 horas del 28 de diciembre de 2020.</p> <p>Informe Circunstanciado: 29 de diciembre de 2020.</p>	<p>Martin Díaz Vidal y Silvia Marín Hernández.</p>	<p>Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p>	<p>Oficio S.E./1311/2020 de 20 de diciembre del 2020.</p>



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

## **COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA**

Esta Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura es la encargada de realizar los procedimientos de elaboración, corrección, revisión y modificación a los documentos que emite el Consejo Estatal, la Junta Estatal Ejecutiva, las Juntas y Consejos Electorales Distritales, de igual forma se encarga de elaborar los nombramientos de los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo Estatal y los Consejos Distritales; también coadyuva en la actualización de la información publicada en la página Institucional en lo que respecta a las actas y acuerdos aprobadas en las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales en su caso.

En el mes de diciembre se realizaron un total de ochenta y cinco convocatorias para sesión a los representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales; se le dio formato a cinco órdenes del día; se prepararon cinco guiones para la Presidenta y el Secretario del Consejo; se dieron formato y se remitieron a los integrantes del Consejo un total de ocho proyectos de actas, diez proyectos de acuerdos, tres proyectos de resoluciones y dos informes del Secretario Ejecutivo, haciendo un total de treinta archivos, para las siguientes sesiones:

### **1) Extra urgente del diez de diciembre:**

- 1.1. Proyecto de Resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020, por la que se declaran existentes los actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos al ciudadano Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, con



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

motivo de la denuncia presentada por la diputada local de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco.

**2) Extra urgente del doce de diciembre:**

- 1.1.** Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los topes de gastos de campaña para las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales y Regidurías por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;
- 1.2.** Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a las candidaturas independientes en las elecciones de Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías, por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;
- 1.3.** Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual establece el porcentaje de apoyo ciudadano que deberán obtener las personas que aspiren a las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;
- 1.4.** Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se establecen los criterios a los que deberá sujetarse el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral y el plan de reciclaje para las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;
- 1.5.** Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

a las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Electorales Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;

- 1.6. Proyecto de Resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, respecto de la revisión del informe anual de origen y destino de recursos recibidos por cualquier modalidad de la agrupación política local "José María Pino Suárez" correspondiente al ejercicio 2019.

**3) Extra urgente del dieciocho de diciembre:**

- 3.1. Proyecto de Acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la Guía para identificar, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género;

- 3.2. Proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo de seguridad sanitaria durante la obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**4) Extra urgente del treinta de diciembre que fue cancelada.**

**5) Ordinaria del treinta de diciembre:**

- 4.3. Proyectos de Actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: extraordinarias urgentes de fechas: 5, 9, 21, 25 de noviembre y 10, 12 y 18 de diciembre de dos mil veinte; y ordinaria del 28 de noviembre de 2020;



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

- 4.4.** Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio Instituto, con motivo de haber acreditado el concurso público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales;
- 4.5.** Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común que utilizarán los partidos políticos y las candidaturas independientes registradas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para la colocación de propaganda electoral;
- 4.6.** Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual aprueba el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;
- 4.7.** Proyecto de Resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el procedimiento especial sancionador PES/005/2020, por la que se declara existente la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos, por parte del Director de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por la ciudadana Gabriela Coutiño Balboa;
- 4.8.** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de diciembre de dos mil



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

veinte en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;

- 4.9.** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinte; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

De igual manera después de cada sesión se le dieron formato e imprimieron para ser firmados por la Presidenta y el Secretario del Consejo un total de ocho actas, diez acuerdos y tres resoluciones, para luego ser enviadas por correo electrónico a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal, al área de UNITIC para que sea publicada en la página del Instituto; de la misma forma se enviaron a la Secretaria de Asuntos Legales, para que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Se hicieron un total de cuatro invitaciones al INE para las sesiones respectivas del mes de diciembre.

Se revisó un total de cuarenta y dos proyectos de actas de sesión de instalación y cuarenta y dos proyectos de actas de sesión ordinaria de las veintiún Juntas y Consejos Electorales Distritales.

Se llevó a cabo el Curso de Inducción a los Vocales Ejecutivos, Secretarios y de Organización y Capacitación Electoral, de las veintiún Juntas Electorales Distritales, respecto al trabajo relativo con esta Coordinación. De igual manera



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

se les entregó a los Vocales Secretarios, una guía para realizar sus proyectos de actas, órdenes del día, convocatorias y diversos documentos, también se les entregó sus respectivos sellos de Junta y Consejo.

Se subió al Sistema de Información Estatal Electoral (SIEE) un total de 186 representantes de Partidos Políticos ante los veintiún Consejos Electorales Distritales; de igual manera se generaron los oficios correspondientes con sus respectivas constancias que los acredita como representantes, dando un total de trescientas setenta y dos impresiones; los partidos que registraron representantes en el mes de diciembre fueron los siguientes:

- 1) Partido Acción Nacional: 32 representantes.
- 2) Partido de la Revolución Democrática: 41 representantes.
- 3) Partido de Trabajo: 44 representantes.
- 4) Partido Verde Ecologista de México: 26 representantes.
- 5) Partido Movimiento Ciudadano: 1 representante.
- 6) Partido Morena: 42 representantes.

De igual manera se realizaron actividades diversas como:

- ✚ Informe de las asistencias de los Consejeros Electorales Distritales a sesiones en el Presente mes, requeridas por Secretaría Ejecutiva, Recursos Humanos y Recursos Financieros.
- ✚ Monitoreo de las sesiones del Consejo Estatal, Comisiones y las veintiún Juntas y Consejos Distritales.
- ✚ A petición de esta Secretaría Ejecutiva se solicitó un nuevo formato para las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos en el SIEE.



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO SECRETARÍA EJECUTIVA**

- Se capturaron un total de ocho proyectos de actas de sesiones, 04 del Consejo Estatal, 01 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, 01 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica y 01 de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco.

### **COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE**

Como parte de las actividades de la Secretaría Ejecutiva está la de asegurar que la comunicación que se emita entre el Instituto y el Instituto Nacional Electoral se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. Entre las múltiples funciones de esta coordinación es la vinculación del IEPCT con la UTVOPLE y demás órganos del INE para el seguimiento de temas y actividades relacionadas con la organización de los procesos electorales.

De igual manera cumple con informar a los consejeros del IEPC Tabasco y a la Junta Estatal Ejecutiva, así como a los diferentes departamentos, de situaciones relevantes de las que acontecen en las diferentes sesiones celebradas por el INE y que sean aplicables al IEPC Tabasco.

En primer lugar, se presentan los datos de la información requerida en las actividades agregadas al SIVOPLE.

Mes actividad	Consultas u oficios	Solicitud de información	Para conocimiento	Notificaciones
Diciembre	19	5	47	23

### **Envío de acuerdos**



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se realizó el envío a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de acuerdos aprobados por el Consejo Estatal que así lo ordenaran, como se mencionan a continuación:

Acuerdo	Síntesis	Punto de acuerdo	Fecha aprobación
CE/2020/062	Determinación de Topes de gastos de campaña, para las elecciones de diputaciones de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Tercero	12/12/2020
CE/2020/063	Determinación de topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a las candidaturas independientes Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Tercero	12/12/2020
CE/2020/064	Establecimiento de porcentaje de apoyo ciudadano que deberán obtener las personas que aspiren a las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Segundo	12/12/2020
CE/2020/065	Criterios a los que deberá sujetarse el informe de los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral impresa y el plan de reciclaje para las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Noveno	12/12/2020
CE/2020/066	Designación de consejerías que integraran los Consejos Electorales Distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Tercero	12/12/2020
CE/2020/067	Aprobación de guía para identificar, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Segundo	18/12/2020
CE/2020/068	Aprobación del protocolo de seguridad sanitaria durante la obtención de apoyo ciudadano, precampaña y campaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Segundo	18/12/2020
CE/2020/069	Designación de las personas que se incorporan al propio instituto, con motivo de haber acreditado el concurso público 2020, para ocupar cargos y puestos del SPEN del sistema OPL.	Tercero	30/12/2020
CE/2020/070	Determinación del procedimiento para la distribución de los lugares de uso común que utilizarán los partidos políticos y las Candidaturas Independientes registradas para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Séptimo	30/12/2020
CE/2020/071	Aprobación del Proceso Técnico Operativo del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Segundo	30/12/2020



*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se continúa con las cargas de información de las bases de datos en el apartado de Homologación con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto.

Actualización por medio de actividades de captura en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales en sus diversos rubros, plataforma informática implementada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en la cual se realizaron la modificación de representantes de los partidos políticos y las siguientes sesiones:

Tipo	Diciembre
<b>Ordinaria</b>	<b>1</b>
<b>Extraordinaria</b>	<b>3</b>

Las cuales fueron capturadas actualizando la información general de la sesión, control de asistencia, seguimiento al orden del día, posteriormente al estar aprobada se sube al sistema el acta correspondiente y demás documentación relativa a las sesiones del Consejo Estatal.

Por razones de la pandemia por COVID-19 se implementaron medidas para evitar la propagación de virus por lo que las labores continuaron en modalidad de trabajo desde casa, así como el regreso escalonado a las oficinas.

## **UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Se Publicaron los acuerdos, órdenes del día y actas al sitio [iepct.mx](http://iepct.mx) de las Sesiones de Consejo.



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Actualización de información de nombres, direcciones y dirigentes de partidos políticos.

Publicación de acuerdos INE en el sitio iepct.mx en documentos relevantes.

Operativo para la visita de los inmuebles que serán utilizados para las sedes de las Juntas Electorales Distritales, para determinar el área PREPET así como elaborar el croquis correspondiente, toma de fotografías y ubicaciones.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Villahermosa, Tabasco; México diciembre 2020



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

# Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración a la Junta Estatal Ejecutiva.

DICIEMBRE 2020

*¡TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO!*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA  
DEL IEPC TABASCO  
PRESENTE

Estimados Integrantes:

En cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las Notas a los Estados Financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el mes de diciembre de 2020:

**I. NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controla y dispone el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para la consecución de sus objetivos, este se integra como sigue:

**ACTIVO CIRCULANTE**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020, suma un monto de **\$ 7,813,525.50 (Siete millones ochocientos trece mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M.N.)**, y representa el **55.42%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

<b>Sub-Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
<b>1.1.1.1</b>	<b>Efectivo</b>	<b>0.00</b>
1.1.1.1.2	Fondo Fijo	0.00
<b>1.1.1.2</b>	<b>Banco/Tesoreria</b>	<b>7,812,914.03</b>
1.1.1.2.1	Bancos	7,812,914.03
<b>1.1.1.4</b>	<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>	<b>611.47</b>
1.1.1.4.1	Banco Inversiones	611.47
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>		<b>7,813,525.50</b>



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El Fondo Fijo de Caja por cierre del ejercicio presupuestal y financiero, se hizo la devolución a la cuenta de gasto corriente de este Instituto Electoral.

Se informa que al 31 de diciembre de 2020 la cuenta corriente 4527 12225 Banamex presenta en conciliación bancaria 28 cheques que hacen un total de **\$ 323,543.70 (Trescientos veintitrés mil quinientos cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.)**, de los cuales los cheques números 34456, por un importe total de **\$ 246,373.60 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.)**, no se entregaron a los beneficiarios porque los mismos no se presentaron a recogerlos ante este Organismo Electoral, el resto de los cheques números 34287, 34288, 34289, 34290, 24292, 34293, 34294, 34295, 34296, 34297, 34298, 34299, 34300, 34301, 34302, 34303, 34304, 34305, 34306, 34307, 34308, 34309, 34310, 34312, 34313, 34314, 34315, por un importe total de **\$ 77,170.10 (Setenta y siete mil ciento setenta pesos 10/100 M.N.)**, se entregaron a los beneficiarios pero los mismos no se cobraron ante la institución bancaria, por lo anterior, Cabe mencionar que los cheques en mención fueron depositados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, según el expediente laboral número 1365/2006, promovido en contra del IEPC Tabasco, y que aún no han sido reclamados por los beneficiarios, si se reincorpora los importes de los cheques no entregados al rubro de efectivo, en libros se tiene un saldo en la cuenta de bancos por **\$ 7,776,747.88 (Siete millones setecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 88/100 M.N.)**, en base a las Normas de Presentación de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" de las NIF C-1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

La cuenta de cheque 452716972 de Banamex referente al contrato 7567049252 es del orden de **\$ 20,000.71 (Veinte mil pesos 71/100 M.N.)**. Durante este mes no se realizó movimiento alguno.

Las inversiones financieras del contrato 7542983950 correspondiente a la cuenta de inversión 12225 de Banamex, son Inversiones a la Vista en Moneda Nacional con saldo al mes de diciembre, por la cantidad de **\$ 611.47 (Seiscientos once pesos 47/100 M.N.)**, dicha cuenta genera rendimientos diarios de acuerdo al saldo de la Inversión, misma que no tiene riesgo y el recurso está disponible en días hábiles de lunes a viernes con amplio horario de 9:00 a 15:00 Horas. Sin embargo, no se efectuaron movimientos durante este mes de la presente anualidad.

Los Valores concentrados en Bancos, en la Cuenta Bancaria No. 16972 y las Inversiones identificadas con el Contrato No. 74542235, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros. Las inversiones financieras de estos valores se colocaron a través del Banco Nacional de México, S.A. en una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda a corto plazo denominado con clave de pizarra BNMGUB1 (Inversión Horizontal, S.A. de C.V.), para personas morales, contribuyentes y no contribuyentes, representado en los siguientes valores: El cual en el presente mes, no se generó intereses.

Emisora	Serie	Tipo de Inversión	Tipo de Riesgo	Cantidad de Valores	Precio de Mercado	Valor de Mercado
BNMGUB1	C1-A	Corto Plazo	Bajo	0	2.07796	\$ -
INV. EMPRE						\$ -
						\$ -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

La cuenta de cheque 7009-2385890 Banamex del contrato 8103181468 al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de **\$ 262,539.03 (Doscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 03/100 M.N.)**. Correspondiente a devolución voluntaria de una parte del sueldo de consejeros electorales.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de **\$ 1,339,001.84 (Un millón trescientos treinta y nueve mil un pesos 84/100 M.N.)**, que representa el **9.50%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2020	Vencimiento en días		
			90	180	365
<b>1.1.2.3</b>	<b>Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo</b>				
1.1.2.3.1	Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	235,409.81	873.00	0.00	234,536.81
1.1.2.3.4	Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar	113,990.06	0.00	1,904.94	112,085.12
1.1.2.3.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos	119,434.37	0.00	0.00	119,434.37
<b>Total</b>		<b>468,834.24</b>	<b>873.00</b>	<b>1,904.94</b>	<b>466,056.30</b>
<b>1.1.2.4</b>	<b>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>				
1.1.2.4.6	Aprovechamientos	891.19	0.00	0.00	891.19
<b>Total</b>		<b>891.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>891.19</b>
<b>1.1.2.9</b>	<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo</b>				
1.1.2.9.1	Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles	707,088.07	538,006.00	0.00	169,082.07
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios	162,188.34	2,627.00	0.00	159,561.34
<b>Total</b>		<b>869,276.41</b>	<b>540,633.00</b>	<b>0.00</b>	<b>328,643.41</b>
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente</b>		<b>1,339,001.84</b>	<b>541,506.00</b>	<b>1,904.94</b>	<b>795,590.90</b>

Los saldos en Deudores Diversos por Gastos a Comprobar provienen de dietas a comprobar asignadas a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales y a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Municipales, por la asistencia a las sesiones del mes de junio, julio y agosto de 2018, establecido en el acuerdo CE/2017/010 de fecha 30 de junio de 2017, por un importe de **\$ 175,936.81 (Ciento setenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 81/100 MN.)** y la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** por gastos a comprobar por imprevistos que se pudieran presentar en la contingencia COVID-19.

El saldo en *Deudores Diversos por Impuestos por recuperar* concierne al registro por retención de ISR por salarios de los meses de agosto y septiembre de 2018 por **\$ 113,990.06 (Ciento trece mil novecientos noventa pesos 06/100 M.N.)**.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El saldo en *Deudores Diversos por otros conceptos* por la cantidad de **\$ 119,704.37 (Ciento diecinueve mil setecientos cuatro pesos 37/100 M.N.)** corresponde a saldos de personal de este instituto que no han comprobado reposiciones de gastos y de proveedores que se le hicieron pagos anticipados o pagos duplicados.

El saldo en los *Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles* corresponde a depósitos en garantía por Arrendamiento equivalente a dos meses de renta del Inmueble que se ocupa como bodegas del Instituto Electoral por **\$88,340.00 (Ochenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** ubicado en la primera cerrada de avenida universidad S/N, col. Recreo.

Depósito en garantía por **\$ 11,999.58 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)** por arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez No. 731, esquina con castillo, col. centro, que será ocupado como estacionamiento para vehículos propiedad del instituto, con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018.

Depósito en garantía por Arrendamiento de los inmuebles que se ocuparán como oficina de las 17 Juntas Electorales Municipales y de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **\$68,742.53 (Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 53/100 M.N.)**, las cuales ya se han ido aplicando dichos depósitos en cada inmueble.

Depósito en garantía por Arrendamiento de los inmuebles que se ocuparán como oficina de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por la cantidad de **\$538,006.00 (Quinientos treinta y ocho mil seis pesos 00/100 M.N.)**, las cuales ya se han ido aplicando dichos depósitos en cada inmueble.

El resultado en *Otros Depósitos en Garantía por Servicios* corresponde a depósitos entregados a Comisión Federal de Electricidad por la contratación por las Juntas Electorales Distritales y Municipal con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, **\$38,357.94 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.)**, depósito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por un monto de **\$2,964.63 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal el cual se encuentra en Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, proceso de recuperación solicitado con oficio numero D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, y; Depósito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$23,874.00 (Veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** Del edificio que se encuentra ubicado en la calle Rosales No. 227, Colonia Centro, donde estará ubicado oficinas de la UNITIC, Subdirección Jurídica, Oficialía Electoral, Coordinación de lo Contencioso Electoral, y depósito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$94,364.77 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**, de las Juntas Electorales Distritales y Municipales con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018. Depósito en garantía por el contrato del servicio trifásico del inmueble que será utilizado para oficinas del PREPET en el proceso electoral 2020-2021, ubicado en calle rosales #227, colonia centro, tabasco, con número de servicio 726201203245, por la cantidad **\$2,627.00 (Dos mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**

### Derechos a recibir Bienes o Servicios



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de **\$ 3,132,952.47 (Tres millones ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 47/100 M.N.)**, que representa el **22.22%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2020	Vencimiento en días		
			90	180	365
1.1.3.1	<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios</b>				
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	1,951,331.57	1,951,331.57	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,951,331.57</b>	<b>1,951,331.57</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.1.3.9	<b>Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</b>				
1.1.3.9.2	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	143,390.05	143,390.05	0.00	0.00
1.1.3.9.3	Materiales y Suministros Pagados por Anticipado	1,038,230.85	1,038,230.85	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,181,620.90</b>	<b>1,181,620.90</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total Derechos a Recibir de Bienes y Servicios</b>	<b>3,132,952.47</b>	<b>3,132,952.47</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

El rubro de *anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicio*, anticipo por adquisición de documentación, del proceso electoral ordinario 2020-2021.

El rubro de *Otros Derechos a Recibir de Bienes o Servicios a Corto Plazo*, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 44 vehículos y 11 camionetas, propiedad de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del periodo del 27 de abril de 2020 al 27 de abril de 2021.

El saldo en *Materiales y Suministros pagados por anticipado*, es el suministro de vales de gasolina adquiridos anticipadamente para el parque vehicular, asignado a las diferentes áreas del instituto electoral correspondiente al mes de diciembre de 2020, y devengado conforme las actividades del Instituto.

### Almacenes

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de **\$ 1,813,283.17 (Un millón ochocientos trece mil doscientos ochenta y tres pesos 17/100 M.N.)**, y constituye el **12.86%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de "Primeras Entradas Primeras Salidas", aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

### ACTIVO NO CIRCULANTE

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo en cifras netas de **\$35,475,645.07 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M.N.)** y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **87.37%**, y se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación Acumulada © 1	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
<b>1.2.3.1</b>	<b>Terrenos</b>	<b>23,983,372.31</b>	<b>0.00</b>	<b>23,983,372.31</b>	
1.2.3.1.1	Terrenos	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	N/A
<b>1.2.3.3</b>	<b>Edificios no Habitacionales</b>	<b>9,758,123.35</b>	<b>0.00</b>	<b>9,758,123.35</b>	
1.2.3.3.1	Edificios	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	3.3%
<b>1.2.3.6</b>	<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>	<b>1,734,149.41</b>	<b>0.00</b>	<b>1,734,149.41</b>	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	1,072,129.41	0.00	1,072,129.41	N/A
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Espacializados	662,020.00	0.00	662,020.00	N/A
<b>Total</b>		<b>35,475,645.07</b>	<b>0.00</b>	<b>35,475,645.07</b>	

© 1 Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, sustento técnico en la "NICSP 17 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO" de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

En base al Dictamen Técnico de seguridad estructural de fecha 21 de diciembre de 2015, realizado por el Ing. Nephthali Riley Barrios propietario de "Ingeniería Estructural Aplicada" para conocer y diagnosticar el estado que guarda el edificio en su propia seguridad estructural, precisó que se requiere una nueva reingeniería de reforzamiento del edificio; en resumen dictaminó que el edificio es seguro en su cimentación.

Con fecha 07 de marzo del 2017 la fiscalía notificó, que se dejó a consideración de los órganos del referido Instituto bajo su más estricta responsabilidad la posesión ilimitada del inmueble para los fines que convenga a sus intereses, mediante oficio No. FGE/DGDC/053/2017, AVER. PREV. No. DGI-398/2015, no obstante si se desea hacer uso del inmueble para todas las actividades del Instituto y sus funciones, será necesario su reforzamiento y mantenimiento en las zonas críticas y así poder hacer uso completo del edificio; Sin embargo para poder realizar las recomendaciones sugeridas, el Instituto no cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para dicha situación. Por otro lado, se está trabajando en un Proyecto Ejecutivo para realizar las adecuaciones forzosas para que sea funcional para los servidores electorales y la función electoral.

En este momento los pagos por el impuesto predial están al corriente; también está en trámite la conexión a la red eléctrica y el servicio de fibra óptica para los servicios de voz y datos. La planta baja y el primer nivel están

ocupados, por la Coordinación de Servicios Generales para continuar con los trabajos de mantenimiento de manera permanente.

**Bienes Muebles**

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que, al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **\$ 4,889,720.95 (Cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte pesos 95/100 M.N.)** y constituye el **12.04%** respecto del total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio 2020 © 1	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>27,353,279.78</b>	<b>255,581.41</b>	<b>25,535,768.43</b>	<b>1,817,511.35</b>	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2,673,839.68	4,699.45	2,412,938.82	260,900.86	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,201,177.50	228,928.35	19,909,608.54	291,568.96	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	4,478,262.60	21,953.62	3,213,221.08	1,265,041.52	10%
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>5,013,867.81</b>	<b>1,708.44</b>	<b>4,969,215.79</b>	<b>44,652.03</b>	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3,361,133.83	465.10	3,359,999.49	1,134.35	33.3%
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	1,652,733.98	1,243.34	1,609,216.30	43,517.68	33.3%
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>	<b>11,554,436.38</b>	<b>29,655.00</b>	<b>9,231,809.03</b>	<b>2,322,627.35</b>	
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	11,432,555.98	29,655.00	9,109,928.63	2,322,627.35	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	121,880.40	0.00	121,880.40	0.00	20%
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>2,796,108.60</b>	<b>15,799.32</b>	<b>2,091,178.37</b>	<b>704,930.23</b>	
1.2.4.6.5	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	1,159,094.07	7,304.77	810,062.50	349,031.57	10%
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,351,447.61	7,116.46	1,072,844.95	278,602.66	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	214,603.03	1,209.89	147,511.04	67,091.99	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	70,963.89	168.20	60,759.88	10,204.01	10%
	<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>46,717,692.57</b>	<b>302,744.17</b>	<b>41,827,971.62</b>	<b>4,889,720.95</b>	<b>100%</b>

© 1 La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020, determinado de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el "Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes".



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**Activos Intangibles**

Este rubro presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **\$ 235,884.01 (Doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M.N.)** y representa el **0.58%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Amortización del Ejercicio 2020 © 1	Amortización Acumulada	Valor en Libros	% de Amortización Anual
1.2.5.1	<b>Software</b>	<b>3,488,035.20</b>	<b>11,159.26</b>	<b>3,252,151.19</b>	<b>235,884.01</b>	
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	3,488,035.20	11,159.26	3,252,151.19	235,884.01	33.3%
1.2.5.4	<b>Licencias</b>	<b>5,378,152.47</b>	<b>0.00</b>	<b>5,378,152.47</b>	<b>0.00</b>	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	5,378,152.47	0.00	5,378,152.47	0.00	33.3%
<b>Total</b>		<b>8,866,187.67</b>	<b>11,159.26</b>	<b>8,630,303.33</b>	<b>235,884.01</b>	

© 1 La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020, determinado de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el "Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes".

**PASIVO**

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

### PASIVO CIRCULANTE

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de \$ **12,355,867.25 (Doce millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 25/100M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

Cuenta	Nombre	Saldos al 31/12/2020	Vencimiento en Días		
			90	180	365
<b>2.1.1.1</b>	<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>				
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente.	26,564.94	25,506.25	0.00	1,058.69
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Eventual	244,923.74	15,096.93	0.00	229,826.81
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	605,304.57	405,202.08	0.00	200,102.49
2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros	7,024.18	7,024.18	0.00	0.00
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	30,118.46	26,300.40	0.00	3,818.06
	<b>Total</b>	<b>913,935.89</b>	<b>479,129.84</b>	<b>0.00</b>	<b>434,806.05</b>
<b>2.1.1.2</b>	<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>				
2.1.1.2.2	Proveedores de Servicios	661,773.39	661,773.39	0.00	0.00
	Proveedores de Bienes	821,809.17	817,169.17	0.00	4,640.00
	<b>Total</b>	<b>1,483,582.56</b>	<b>1,478,942.56</b>	<b>0.00</b>	<b>4,640.00</b>
<b>2.1.1.7</b>	<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>				
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta	8,279,028.74	7,858,708.72	396,764.66	23,555.36
2.1.1.7.2	Impuesto al Valor Agregado	131,638.95	114,631.37	0.00	17,007.58
2.1.1.7.4	Aportaciones y Prestaciones del I.S.S.E.T.	4,322.53	4,322.53	0.00	0.00
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nominas a los Servidores Públicos	8,297.38	8,297.38	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>8,423,287.60</b>	<b>7,985,960.00</b>	<b>396,764.66</b>	<b>40,562.94</b>
<b>2.1.1.9</b>	<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>				
2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagar a C.P. (Acreedores Diversos)	1,535,061.20	1,454,873.14	0.00	80,188.06
	<b>Total</b>	<b>1,535,061.20</b>	<b>1,454,873.14</b>	<b>0.00</b>	<b>80,188.06</b>
	<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>12,355,867.25</b>	<b>11,398,905.54</b>	<b>396,764.66</b>	<b>560,197.05</b>

El saldo en *Remuneraciones al personal permanente* pertenecen Servidores Electorales: Por concepto de liquidación de finiquito: Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ante el Tribunal Electoral de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización constitucional cantidad, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, el segundo servidor por **\$ 1,058.69 (Un mil cincuenta y ocho pesos 69/100 M.N.)**. Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral desde el 17 de octubre de 2014 hasta el día 20 de julio de 2020, por la cantidad **\$ 25,506.25 (Veinticinco mil quinientos seis pesos 25/100 M.N.)**

El saldo en *Remuneraciones al personal eventual* corresponde a Servidores Electorales por concepto de prestaciones laborales (finiquitos), que le corresponden por haber laborado en este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$3,027.09 (Tres mil veintisiete pesos 09/100 M.N.)** y a la fecha no han sido pagados. aclarando que un servidor se encuentra en juicio laboral con el expediente No. 306/2015, tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,774.43 (Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 43/100 M.N.)**. Y Rechazo de nómina de la primera y segunda quincena de junio de los Caeles Distritales y Municipales por la cantidad de **\$ 223,025.29 (Doscientos veintitrés mil veinticinco pesos 29/100 M.N.)**, Rechazo por pago de nómina, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2020, por la cantidad de **\$7,578.50 (Siete mil quinientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, pasivos correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2020, de las juntas electorales distritales por la cantidad de **\$7,518.03 (Siete mil quinientos dieciocho pesos 03/100 M.N.)**.

El saldo en *Remuneraciones adicionales y especiales* se refiere a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales finiquito por la cantidad de **\$ 169,033.05 (Ciento sesenta y nueve mil treinta y tres pesos 05/100 M.N.)** sin embargo dos servidores se encuentra en juicio laboral con los expedientes: No. 306/2015 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$27,658.44 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.)**, y No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,411.00 (Tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.)**. Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, aguinaldo, días 31, prima vacacional, y pago por compensación por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral, por la cantidad **\$ 405,202.08 (Cuatrocientos cinco mil doscientos dos pesos 08/100 M.N.)**

El saldo en *Otras prestaciones sociales y económicas* compete a servidores electorales por concepto de liquidación de finiquitos con importe de **\$ 3,633.84 (Tres mil seiscientos treinta y tres 84/100 M.N.)**. expediente No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción la cantidad de **\$184.22 (Ciento ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)**, Nomina correspondiente a la segunda quincena de Julio de 2020, personal permanente perteneciente a Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$17,474.58 (Diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 58/100 M.N.)**, Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, aguinaldo, días 31, prima vacacional, y pago por compensación por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral, por la cantidad **\$8,825.82 (Ocho mil ochocientos veinticinco pesos 82/100 M.N.)**.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El rubro en la cuenta de *Proveedores de bienes*, por la cantidad de **\$ 661,773.39 (Seiscientos sesenta y un pesos setecientos setenta y tres pesos 39/100 M.N.)** incluyen proveedores como por el suministro de periódicos locales que se emplearon como material de lectura para la elaboración de síntesis ejecutiva de prensa en la unidad de Comunicación social, mediante memorándum número CS/079/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020. Suministro de agua en garrafones de 20 lts, que se utilizan para abastecer las diversas áreas de este instituto electoral, que comprende el día 28 y 29 de diciembre de 2020, en referencia a la factura no. VC-467675. por la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, solicitado por coordinación de almacén, según pedido Ctrol/cad/319 de la coordinación de recursos materiales y servicios.

El rubro en la cuenta de *Proveedores de servicios* por la cantidad de **\$ 821,809.17 (Ochocientos veinte un mil ochocientos nueve pesos 17/100 M.N.)**, corresponde a la elaboración de revista oye democracia, de 17x30 cm, con 44 páginas interiores a selección a color 4x4, impresos en papel couche matte de 135 grs, con portada y contraportada a selección a color 4x4 con barniz uv en una cara de 300grs. terminado en cabalgado a dos grapas y poster tamaño 60x40 cm, en papel couche de 135 grs. en selección a color solo frente, solicitado por la unidad de comunicación social mediante oficio DEA/CAD/320/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020. Servicio de arrendamiento de un toldo tipo articulado de 10x10 que se requirió en las actividades de carga y descarga del material electoral proveniente de la Cd de México, conexión línea media tensión subterránea y medidor media tensión auto contenido en el edificio sede. Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Chevrolet tipo aveo modelo 2015, con placas de circulación WUK-079-A, y WUK-077-A vehículo asignado al área de presidencia, y consejero electoral Hernán González Sala, solicitado mediante memorándum No. DEA/CRMYS/CSG/1053/2020 de fecha 21 de diciembre.

Referente al rubro de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, corresponde al *Impuesto sobre la renta* concierne a las retenciones de impuestos pagado a través de nómina a los servidores públicos del instituto Electoral, retención de servicio profesional y retención por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre de 2018 y diciembre de la presente anualidad, por un monto de **\$ 8,279,028.74 (Ocho millones doscientos setenta y nueve mil veintiocho pesos 74/100 M.N.)**

El saldo en *Impuesto al valor agregado* pertenece a las retenciones de impuestos por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto al valor agregado correspondiente al mes de noviembre de 2018, y noviembre de 2020, por un monto de **\$ 131,638.95 (Ciento treinta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 95/100 M.N.)**.

Respecto al saldo que se presenta en el rubro de *aportaciones y prestaciones del ISSET*, se informa que estos corresponden a las cuotas del personal permanente y eventual que se le descuenta a través de prestaciones laborales que le corresponden con motivo de la terminación de la relación de trabajo que tenía con este instituto electoral desde el primero de abril del año 2009 hasta el día 31 de enero 2020, en cumplimiento al juicio de amparo directo 1589/2019-v de fecha once de marzo de 2020, armonizado con el inciso b) de la cláusula cuarta del convenio de terminación laboral de fecha 31 de enero de 2020, por un monto de **\$ 4,322.53 (Cuatro mil trescientos veintidós pesos 53/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras retenciones de nóminas* a los servidores públicos pertenece a pasivos de pago de pensiones, Por la cantidad de **\$ 8,297.38 (Ocho mil doscientos noventa y siete pesos 38/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras cuentas por pagar a C.P. (Acreedores Diversos)* representa un saldo de **\$ 1,535,061.20 (Un millón quinientos treinta y cinco mil sesenta un pesos 20/100 M.N.)**. Siendo el registro más representativo



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

registro del 3% de impuesto sobre nómina por concepto de percepciones de nóminas y compensación de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de 2020, aguinaldo del ejercicio 2020, bono navideño, canasta navideña, segundo periodo de prima vacacional, días 31 (5) días, bono de antigüedad, estímulo complementario al salario, devolución de ISR. Secretaria de finanzas del gobierno del estado de tabasco por la cantidad de \$ **919,933.00 (Novecientos diecinueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**

### 1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$ **43,042,855.37 (Cuarenta y tres millones cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 37/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Rubro	Nombre	Al Periodo	Acumulado
4.1.5	Productos	21,581.91	73,422.57
4.1.6	Aprovechamientos de tipo corriente	6,255.97	1,379,345.95
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	43,015,017.49	201,793,230.00
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>43,042,855.37</b>	<b>203,245,998.52</b>

Los ingresos financieros se obtienen de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex por la cantidad de \$ **21,581.91 (Veintiún mil quinientos ochenta y un pesos 91/100 M.N.)**.

Los ingresos provienen de Recursos Federales 2020, corresponden a los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, proyectos IE008 Financiamiento Público al Partido Revolucionario Institucional, IE009 Financiamiento Público al Partido de la Revolución Democrática, IE011 Financiamiento Público al Partido Verde Ecologista de México IE014 Financiamiento Público al Partido Movimiento Regeneración Nacional.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **\$ 203,562,651.77 (Doscientos tres millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 77/100 M.N.)**, integrados como sigue:



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Nombre	Acumulado al 31/12/2020	%
	<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
	<b>Servicios Personales</b>		
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	22,975,161.06	11.29%
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	11,290,029.88	5.55%
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	33,522,478.71	16.47%
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	6,361,843.64	3.13%
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	35,225,856.25	17.30%
5.1.1.6	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,579,079.95	1.27%
	<b>Materiales y Suministros</b>		
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,394,027.76	0.68%
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	220,298.53	0.11%
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	705,005.24	0.35%
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	863,464.66	0.42%
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	348,754.41	0.17%
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	286,752.74	0.14%
	<b>Servicios Generales</b>		
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	5,657,892.52	2.78%
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,576,727.69	1.76%
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,281,159.59	6.03%
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,054,380.96	0.52%
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,209,094.61	0.59%
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,834,059.11	3.36%
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	269,509.33	0.13%
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	109,191.98	0.05%
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,660,125.00	1.80%
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
	<b>Ayudas Sociales</b>		
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00%
5.2.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	48,256,873.96	23.71%
	<b>Convenios</b>		
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00%
	<b>Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias</b>		
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,533,896.89	2.23%
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	346,987.30	0.17%
	<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>203,562,651.77</b>	<b>100.00%</b>



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

La cuenta de “Servicios Personales” representa el **55.01%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de “Ayudas Sociales a Instituciones”, la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el Acuerdo de Consejo Estatal No. Acuerdo CE/2019/018, de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por este Instituto Electoral y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 163 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8065 Suplemento “D” de fecha 21 de diciembre de 2019.

### 2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos:

Concepto	Saldo al 31/12/2020
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2019	\$ 46,138,980.71
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-\$3,529,256.17
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$316,653.25
Incremento al patrimonio	\$ 51,074.80
<b>Hacienda Pública/Patrimonio 2020</b>	<b>\$ 42,344,146.09</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Electoral obtuvo un desahorro generado de **\$ 316,653.25 (Trescientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 25/100 M.N.)**.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

### 4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de diciembre 2020, comparado con las cifras del mes inmediato anterior.

Cuenta	Nombre	31/12/2020	30/11/2020
1.1.1.1	Efectivo	0.00	150,000.00
1.1.1.2	Banco / Tesorería	7,812,914.03	29,227,017.05
1.1.1.4	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	611.47	610.45
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>		<b>7,813,525.50</b>	<b>29,377,627.50</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre del presente año se devengaron ingresos por la cantidad de **\$203,245,998.52** (Doscientos tres millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 52/100 M.N.).

<b>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</b>		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 203,245,998.52</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		
		<b>\$0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ 0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ 0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ 0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		
		<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>\$ 203,245,998.52</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

<b>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</b>		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>202,970,489.91</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>7,820,018.12</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	118,666.94
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	44,760.22
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	1,551,597.44
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,992.40
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	112,009.30
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	5,936,991.82
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>8,412,179.98</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,880,884.19
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,531,295.79
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>203,562,651.77</b>



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

### II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### 1) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

##### JUICIOS

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco afronta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto.

Con base en el “Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos” emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. Edel González Moscoso al 31 de diciembre de 2020, se cuantifica un importe estimado del orden **2,469,529.64 (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 64/100 M.N.)**, correspondiente a juicios en material laboral con número de expediente 040/2002, 055/2002, TET-JL-01/2014-I, TET-JL- 02/2014-II, 306/2015, JL-01/2017-III y 121/2017, y TET-JL- 02/2017-I, JLI-04/2020-II De los cuales se hace una reseña de los mismos.

El expediente laboral número 040/2002 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por la C. Iris Isabel Sánchez Marcín en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es periodo de instrucción, y pendiente la celebración de la audiencia confesional convertida a testimonial para hechos propios a cargo de la C. Patricia Ocharán Cansino. Este juicio laboral terminará con un laudo condenatorio a cargo del Instituto que representamos, dadas las condiciones actuales del mismo, ya que existió una defensa deficiente y se plantearon excepciones no sustentadas en pruebas fehacientes, que inminentemente tendrán su consecuencia legal, se tendría en contra una condena económica **\$ 940,309.57 (Novecientos cuarenta mil trescientos nueve pesos 57/10 M.N.)**

El expediente laboral número 055/2002 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por el C. Eduardo de Thomas Ramos en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es periodo de instrucción, y sin pruebas pendientes de desahogo. Este juicio laboral no tiene ningún riesgo de que termine con un laudo condenatorio a cargo del instituto, dadas las condiciones actuales del mismo, se plantearon excepciones sustentadas en pruebas fehacientes y una defensa eficiente. Sin embargo, en el improbable y eventual caso de condena, tendría una carga económica por la cantidad de **\$ 53,397.00 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)** que es la cantidad reclamada por el accionante en su demanda.

El expediente laboral número 1365/2006 tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por el C. Joaquín Alvarado Pulido y otros en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), el cual su estado procesal se encuentra en ejecución de laudo parcialmente condenatorio. La condena a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.) por dicho expediente es por el monto de **\$ 76,363.32 (Setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos 32/100 M.N.)** de condena firme.

Nota: con fecha 23 de enero de 2020, se depositaron ante la autoridad laboral referida en pago de la condena líquida a los actores., los títulos de crédito que amparan las cantidades económicas referidas, estando pendiente a la fecha, la declaración respecto de la cumplimentación del laudo y archivo del expediente.

El expediente laboral número TET-JL-02/2014-II tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por el C. Javier Chacón Castillo en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), y del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (I.S.S.E.T.), del cual su estado procesal



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

es la sentencia parcialmente condenatoria emitida en fecha 04 de Diciembre de 2019, impugnada por ambas partes en vía de amparo directo bajo los números 22/2020 y 46/2020 del índice segundo del Tribunal Colegiado en materia de trabajo del décimo circuito, la condena a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), por dicho expediente laboral hacen un monto de **\$ 471,212.80 (Cuatrocientos setenta y un mil doscientos doce pesos 80/100 M.N.)**

Expediente laboral número 306/2015 tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por el C. Mauro Llergo Rodas y otros en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), Junta Electoral Municipal de Balancán e Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (I.S.S.E.T.) actualmente en etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de reinstalarlo en el empleo, y pagar al accionante equivalente al dos por ciento sobre el importe de quince meses de salarios, haciendo un gran total de **\$ 575,190.42 (Quinientos setenta y cinco mil ciento noventa pesos 42/100 M.N.)**. Asimismo, y en una eventual condena económica de prestaciones accesorias, estaríamos obligados al pago de las que reclama el accionante como horas de trabajo extraordinarias, días de descanso semanal y obligatorio, días 31 de cada mes, aguinaldo y prima vacacional, bono del día del servidor público, quinquenios, y aportaciones omitidas al I.S.S.E.T., a cuantificarse en el incidente de liquidación respectivo.

Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por la C. Madaí Rodríguez López en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización constitucional cantidad, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, haciendo un gran total, de **\$ 340,213.50 (Trescientos cuarenta mil doscientos trece pesos 50/100 M.N.)**

Expediente laboral número TET-JL-02/2017-I tramitado ante el tribunal electoral de tabasco por él C. Ramón Ovando García en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es la sentencia parcialmente condenatoria emitida en fecha 19 de agosto de 2019, impugnada por ambas partes en vía de amparo directo bajo los números 1679/2019 y 1729/2019 del índice del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo del décimo circuito. La condena a cargo del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco (I.E.P.C.T.), haciendo un gran total **\$ 46,505.47 (Cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 47/100 M.N.)**.

Expediente labora No. JLI-04/2020-II tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por la C. Paola Celeste De la cruz Hernández en contra del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco actualmente se encuentra en el periodo de instrucción del juicio. En base a la aclaración de informe correspondiente al mes de diciembre 2020, por la cantidad de **\$ 42,700.88 (Cuarenta y dos mil setecientos pesos 88/100 M.N.)**

Sin embargo, conforme al manual: "Modelo de Asientos para el registro contable" expedido por el CONAC se realiza un registro conforme al grupo VII numeral 2.5.2, siempre y cuando el expediente derive en sentencia judicial, que hasta el momento el Instituto Electoral no cuenta con dicha sentencia.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**2) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**CUENTAS DE INGRESOS**

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, es del orden de **\$203,245,998.52 (Doscientos tres millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 52/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

Rubro de Ingresos	Ingreso		
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
	(1)	(2)	(3=1+2)
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	73,422.57	73,422.57
Aprovechamientos	0.00	1,379,345.95	1,379,345.95
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	174,793,230.00	27,000,000.00	201,793,230.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>174,793,230.00</b>	<b>28,452,768.52</b>	<b>203,245,998.52</b>

**CUENTAS DE EGRESOS**



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El Presupuesto de Egresos Modificado Anual al 31 de diciembre de 2020, es del orden de **\$203,631,391.02 (Doscientos tres millones seiscientos treinta y un mil trescientos noventa y un pesos 02/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	105,955,991.30	6,014,653.71	111,970,645.01	111,954,449.49	111,477,130.38	16,195.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,096,820.69	1,178,060.00	6,274,880.69	6,250,196.49	5,588,423.10	24,684.20
SERVICIOS GENERALES	15,558,951.36	19,601,440.00	35,160,391.36	34,625,943.67	32,897,425.50	534,447.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,181,466.65	75,407.31	48,256,873.96	48,256,873.96	48,256,873.96	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,968,600.00	1,968,600.00	1,883,026.30	1,883,026.30	85,573.70
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>174,793,230.00</b>	<b>28,838,161.02</b>	<b>203,631,391.02</b>	<b>202,970,489.91</b>	<b>200,102,879.24</b>	<b>660,901.11</b>

El Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, es del orden de **\$174,793,230.00 (Ciento setenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**.

La Junta Estatal Ejecutiva acordó disponer recursos provenientes del ejercicio 2019, por concepto de intereses de la cuenta corriente 12225 e inversión 12225, por la cantidad de **\$845,228.60 (Ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho pesos 60/100 M.N.)**. Recursos derivados de otros ingresos adicionales por **\$917,525.11 (Novecientos diecisiete mil quinientos veinticinco pesos 11/100 M.N.)** y **\$75,407.31 (Setenta y cinco mil cuatrocientos siete pesos 31/100 M.N.)**, incorporándolos al proyecto IE001 Gastos de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.11.2. Disposición de Recursos, del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal, de este Instituto Electoral.

La Secretaría de Finanzas autorizó una ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de este Órgano Electoral por la cantidad de **\$27,000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)**, al rubro del Gasto Corriente del Programa Presupuestario E005 Organización de Procesos Electorales, autorizado mediante oficio SF/AC1490/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.

#### IV. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### I. Panorama Económico y Financiero



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdos del Consejo Estatal números CE/2019/015, CE/2019/016, CE/2019/017 y CE/2019/018 de fechas 17 de octubre de 2019, aprobaron el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de **\$254,906,396.79 (Doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos seis mil trescientos noventa y seis pesos 79/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

- Acuerdo CE/2019/015: se aprobó el importe de los recursos necesarios para la ejecución de actividades extraordinarias, como la realización de Consultas Populares para la Revocación de Mandato, así como las que promuevan los ciudadanos organizados, por la cantidad de **\$11,394,357.00 (Once millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.
- Acuerdo CE/2019/016: se aprueba lo relativo a los Proyectos de Inversión: Energías Renovables, Análisis Estructural, Rehabilitación y Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede del IEPCT y Laudos del IEPCT, por **\$25,431,947.14 (Veinticinco millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.)**.
- Acuerdo CE/2019/017: se establece el importe del Gasto Corriente para 2020, así como la parte correspondiente del Inicio del Proceso Electoral 2020-2021, por la cantidad de **\$103,452,683.00 (Ciento tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** y **\$66,445,943.00 (Sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, respectivamente.
- Y Acuerdo CE/2019/018: se estableció el monto del Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Instituto Electoral, para el ejercicio 2020, **\$48,181,466.65 (Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.)**.

Al respecto mediante Decreto 163 que contiene el Presupuesto Aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8065 Suplemento "D", de fecha 21 de diciembre de 2019, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación de este Órgano Electoral, la cantidad de **\$174,793,230.00 (Ciento setenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**.

De lo anterior, se advierte un recorte presupuestal para el Gasto Operativo y demás actividades, la cantidad de **\$80,113,166.79 (Ochenta millones ciento trece mil ciento sesenta y seis pesos 79/100 M.N.)**, mismo que representa el **31.43%** respecto del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal, por lo que se realizaron los ajustes procedentes para efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

## II. Autorización e Historia



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

### a) Fecha de creación del ente

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abroga.

### b) Principales cambios en su estructura

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento "V" del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y la Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos:

1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

3.- Manual de remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este documento normativo de índole administrativo, contiene las bases para establecer las remuneraciones de todos los Servidores Públicos de este Organismo Público Local (Artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

4.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

### **III. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

#### **b) Principal actividad**

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los gobiernos municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

#### **c) Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal 2020

#### **d) Régimen jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

#### **e) Consideraciones fiscales del ente**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

- Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales
- Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles
- Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

### **f) Estructura organizacional básica**

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

- I. Consejo Estatal;
- II. Presidencia del Consejo Estatal;
- III. Junta Estatal Ejecutiva;
- IV. Secretaría Ejecutiva; y
- V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

Artículo 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

- I. La Junta Electoral Distrital;
- II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y
- III. El Consejo Electoral Distrital.

Artículo 133.- En cada uno de los Municipios del estado, el Instituto Estatal deberá establecer los órganos municipales siguientes:

- I. La Junta Electoral Municipal;
- II. La Vocalía Ejecutiva Municipal; y
- III. El Consejo Electoral Municipal

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

### IV. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene implementado el programa integral denominado “Sistema de Administración Gubernamental Armonizado” (SAGA+), herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a las estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del CONAC, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.
- c) Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

### V. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
- e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
- f) Efectúa en la cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.
- i) Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

### **VI. Partes relacionadas**

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.